

CONVOCATORIA



Para participar en el Proceso de Reclutamiento, Selección e Ingreso a la **Policía Preventiva de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México**

I. REQUISITOS

- Ser mexicana/o y en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Escolaridad: Nivel Medio Superior (preparatoria o bachillerato).
- Edad: 18 a 35 años.
- Estatura mínima: hombres 1.60 m, mujeres 1.50 m.
- Gozar de buena conducta, sin antecedentes penales, inhabilitaciones o deudas alimentarias.
- Ser de notoria buena conducta, sin antecedentes penales ni procesos en curso, y no encontrarse en los siguientes supuestos:

- ✿ Sentencia por delito doloso o relacionado con funciones policiales.
- ✿ Participación en violaciones graves a derechos humanos o actos de violencia contra mujeres, menores, adultos mayores o animales.
- ✿ Suspensión o inhabilitación como servidor/a público/a.
- ✿ Sentencia que suspenda la ciudadanía o por delitos contra la vida, integridad, libertad, seguridad sexual o violencia de género.
- ✿ Ser deudor/a alimentario/a moroso/a.
- ✿ Antecedentes en comunidades para adolescentes infractores

- En el caso de los hombres, haber cumplido el Servicio Militar Nacional.
- Gozar de buena salud física y mental, con un índice de masa corporal entre 18.5 y 30.0 kg/m².
- Tener agudeza visual de 20/20 a 20/40, sin alteraciones en la percepción de colores.
- No consumir alcohol ni sustancias psicotrópicas o estupefacientes.
- Aprobar los procesos de evaluación de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México
- Aprobar las evaluaciones médicas, psicológicas, físicas y de control de confianza.
- No haber sido destituido ni contar con antecedentes en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- En caso de haber laborado en una institución de seguridad, haber dado de baja su Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

II. DOCUMENTOS

Deberá presentarse original y dos copias simples de:

- Acta de nacimiento.
- Certificado de preparatoria o bachillerato.
- Dos cartas de recomendación relativas a la conducta y solvencia moral, anexando copia de identificación de los recomendantes.
- Declaración firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no consumir sustancias prohibidas ni padecer alcoholismo.
- Declaración firmada bajo protesta de decir verdad, donde reconozca su condición de aspirante, conozca los procesos y evaluaciones, y acepte sus resultados.
- Cartilla militar liberada (hombres).
- Certificado médico reciente (máximo 30 días).
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional).
- Comprobante de domicilio reciente (máximo dos meses de antigüedad).
- CURP.
- Constancias de no inhabilitación emitidas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de la Función Pública.
- Constancias de no antecedentes penales (local y federal).
- Constancia de no deudor alimentario Moroso Federal, o en su caso del lugar de residencia.
- Dos fotografías tamaño infantil (color o blanco y negro).
- Constancia de situación fiscal (SAT) con domicilio coincidente con INE.

Los documentos originales serán cotejados y devueltos; si se detecta falsedad, se notificará a las autoridades competentes.

III. PROCEDIMIENTO

1. Pre-registro en línea:
<https://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx>
2. Entrega de documentos:
 - 📍 Universidad de la Policía CDMX, Camino al Desierto de los Leones 5715, Álvaro Obregón,
 - 📍 Calzada San Antonio Abad 130, Cuauhtémoc.
 - 📅 Dentro de los 5 días hábiles posteriores al registro, de 08:00 a 18:00 h.

Etapas

• **Reclutamiento y Selección:** Identificación de aspirantes que cumplan con los requisitos.

• **Evaluaciones:** Control y Confianza (médica, toxicológica, entorno social, psicológica y poligráfica).

El resultado del proceso de evaluación de Control de Confianza es único, integral, definitivo, inapelable y confidencial.

• **Motivos de descarte:** No cumplir requisitos, reprobar evaluaciones, falsificar documentos o presentarse bajo efectos de sustancias. Contar con antecedentes penales o de inhabilitación. Haber sido integrante de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, debiendo sujetarse a la normatividad que regula el reingreso a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

• **Ingreso:** Solo quienes aprueben todas las etapas y el Programa de Formación Inicial impartido por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, podrán integrarse a la Policía Preventiva.

IV. PLAZAS

Se ofertan 2,000 lugares.

La convocatoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta cubrir la totalidad de las plazas.



V. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Toda información será verificada; la falsedad implicará baja definitiva y notificación a las autoridades.
- El Programa de Formación Inicial dura 6 meses (1,200 horas), modalidad presencial en internado, con prácticas en campo.
- Las y los cadetes recibirán uniforme, material, alimentación, alojamiento y apoyo económico de \$4,000 mensuales, sin generar relación laboral.
- Contarán con servicios médicos y asistencia por accidentes durante la formación.
- El ingreso definitivo dependerá de la suficiencia presupuestal, la acreditación del programa y la aprobación del Control de Confianza.
- Ser aspirante o cadete no implica vínculo contractual con el Gobierno de la Ciudad de México.
- Todos los trámites y evaluaciones son gratuitos.
- Cualquier irregularidad deberá reportarse a la Coordinación General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Técnica de Selección y Promoción.

ÚNETE A LA MEJOR POLICÍA DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Universidad de la Policía de la Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA